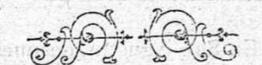

 cio de suscripción:
 5'0 pesetas
 al mes.

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUADDELA

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA


 Anuncios y remitidos
 Precios convencionales
 Pago adelantado
 Administración
 Santa Clara, 28

CONTRA LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

El viernes 20 del pasado, Setiembre, apareció en la «Gaceta» un real decreto, refrendado por el ministro de la Gobernación D. Alfonso Gonzalez, en el que, tras corto preámbulo manifestando que son muchas las Asociaciones políticas y religiosas que no han cumplido los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887, especialmente los consignados en los artículos 4, 9, 11 y 12, se dispone que en un plazo de seis meses llenen las referidas Asociaciones las formalidades prevenidas para colocarse en la situación legal, en que, según el señor ministro, no se encuentran.

Para comprender el alcance de esta disposición ministerial, hay que tener en cuenta sus antecedentes. La ley de 30 de Junio de 1887 se dió para regular el ejercicio del derecho de asociación, reconocido á los españoles, por la Constitución de 1876, cuyo artículo 13 dice: *Todo español tiene derecho á reunirse pacíficamente; de asociarse para los fines de la vida humana.*

El artículo 1.º de la ley del 87 declara que este amplísimo derecho de asociación se podrá ejercitar libremente, conforme á lo preceptuado en la misma ley; pero el art. 2.º dice: *se exceptúan de las disposiciones de la presente ley; las asociaciones de las religiones católica autorizadas en España por el Concordato.*

Ahora bien: ¿cuales son estas asociaciones, autorizadas por el Concordato? La simple lectura de este documento cobra para persuadirse de que son los institutos religiosos, canonicamente aprobados, y así lo han entendido los gobiernos que se han sucedido desde 1887, los cuales han autorizado el establecimiento de dichos institutos por medio de reales órdenes que se han publicado en la *Gaceta* y contra las que nadie ha reclamado en forma y tiempo hábiles, constituyendo de esta suerte en estado de derecho positivo y firme, que solo una ley puede destruir ya. Nunca pensaron los gobiernos (los fusionistas como los conservadores) en someter á los institutos religiosos á las prescripciones de la ley del 87, las cuales, á la verdad, basta leerlas para comprender que no se hicieron para sociedades, cuya base esencial es la vida común, sino para asociaciones en que cada socio tiene un domicilio aparte, y solo accidentalmente se reúnen para cumplir comunalmente algun objeto ó fin lícito de la vida humana:

Pero al tomar vuelo la llamada *agitación anticlerical*, buscando con afán los sectarios la manera de destruir las comunidades religiosas, se les ocurrió el subterfugio de negar que el concordato autorizase la existencia de aquellas, apelando á un sofisma tan burdo, que el mas desvergonzado pica-pleitos tendria á menos invocar en un juicio ordinario, y fué que en el art. 29 del Concordato se obligaba el Gobierno con la Santa Sede á procurar el establecimiento de tres Órdenes en cada diócesis (cuando se hizo el Concordato no habia ninguno en España), facilitándoles los medios materiales para ello, esto es, subvencionándoles en una ó en otra forma; los sectarios empezaron entonces á gritar: el Concordato no autoriza mas que tres Órdenes; las que pasen de este número son ilegales. Y *El País* se echó á la calle dos ó tres dias con grandes letreros que decian: *el Concordato es nuestra bandera.*

La consecuencia que trataban de sacar de esta argucia, era no dejar á los institutos religiosos otro fundamento legal que la ley del 87, y como quiera que las prescripciones de esta no son aplicables á aquellos, y, por tanto, es imposible materialmente, ó poco menos, ejecutarlos, se dijeron: los institutos religiosos no tendrán otro recurso que disolverse ó que emigrar de España.

Reuniéronse las Cortes, se planteó en ellas la cuestión, y el Sr. Silvela, jefe del partido conservador, declaró que la ley del 87 es inaplicable á las órdenes religiosas, las cuales están suficientemente amparadas, en lo que se refiere á su situación legal en España, por el Concordato. Y lo mismo, exactamente lo mismo, declaró el Sr. Moret, ministro entonces de la Gobernación, y, como tal, jefe de la mayoría parlamentaria.

Pero se levantó D. Alfonso Gonzalez, simple diputado á la zazon, y, con asombro de todos, sostuvo la tesis jacobina, la tesis ilegal y absurda de que los Institutos religiosos para existir legalmente en España, tienen que someterse á la ley del 87, esto es, que nuestro estado de Derecho en este punto, es el mismo que acabá de implantar en Francia M. Waldeck-Rousseau, teniendo que hacer una ley especial para el caso, y bajo el cual, segun se está demostrando prácticamente, no pueden vivir las órdenes religiosas.

Aplaudieron á rabiar los sectarios el discurso de D. Alfonso Gonzalez; Canalejas, aspirando al papel de patriarca del

anticlericalismo español, declaró á Gonzalez grande hombre, y á los pocos dias vacó el ministerio de la Gobernación, por pasar Moret á la presidencia del Congreso, y con mayor asombro aun que el producido por su discurso, se vió al Gonzalez ocupar la vacante. Ya que es poder, dijeron los contentadizos, no hará nada, una cosa es gritar desde el escaño de los diputados, y otra decretar desde el despacho de ministro.

Pero no ha sido así; con mucho sigilo ha preparado su real decreto, lo mandó á San Sebastian á la firme de S. M. y el dia 20, como decimos arriba, apareció en la *Gaceta*.

No hay que añadir que la prensa radical, excepción hecha de *El País*, que aun lo encuentra favorable á las comunidades, ha recibido con aplauso el decreto, deplorando únicamente que haya concedido un plazo tan largo, seis meses, para que los institutos religiosos puedan inscribirse en los registros de los gobiernos civiles, presentar sus estatutos para que los aprueben (*risum teneatis*) los gobernadores, y admitir que estos sean los verdaderos gefes y directores de ellos. En resumen; que para dentro de seis meses, si no han cambiado las cosas, los institutos religiosos podrán ser declarados por D. Alfonso Gonzalez, ó por quien le haya sucedido en el cargo, corporaciones ilegales, y resultará que en España habrá libertad y derecho de asociación para... ¡todo lo malo! y para lo malo únicamente.

(De la Lectura Dominical.)

BOLETIN RELIGIOSO

Juésves, 10.—S. Francisco de Borja y S. Luis Bertran, confesores, S. Rodrigo, monje y S. Victor, mártir.

Viernes, 11.—S. Nicasio, obispo y mártir y San Fermín, obispo.

Sábado, 12.—Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza y S. Serafin, confesor.

Cultos.

Juésves, 10.—La Misa y oficio divino son de San Francisco de Borja, confesor, con rito doble 2.ª clase, color blanco.

Continua en el Rosario el devoto ejercicio del mes de Octubre con exposición de S. D. M. y sermón todas las noches.

Viernes, 11.—La Misa y oficio divino son de S. Luis Bertran, confesor, con rito doble color blanco.

Sábado, 12.—La Misa y oficio divino son de la Conmemoración de Nuestra Señora del Pilar, con rito doble 1.ª clase y octava color blanco.

En San Agustín, después del Rosario, Felicitación Sabatina á María Inmaculada.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA OCTUBRE
LA GENEROSIDAD CRISTIANA.

Oracion cotidiana para este mes.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.
Os las ofrezco, en especial, para que los cristianos sobreponiéndose á las ruindades del amor propio, tengan corazon caritativo y generoso.

RESOLUCION APOSTOLICA

Trabajar por las obras católicas.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.^a La piadosa costumbre del Rosario en familia.
 - 2.^a Las necesidades especiales de Menorca.
 - 3.^a Las obras de carácter social.
 - 4.^a Hacimiento de gracias al Sagrado Corazon de Jesús por beneficios obtenidos, y varias necesidades particulares.
- Santos Patronos del Apostolado en el mes de Octubre de 1901, y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Dia 4, San Francisco de Asís.
" 15, Santa Teresa de Jesús.

R. I. P.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por el alma de un asociado, y las de dos asociadas, que fallecieron durante el mes de Setiembre.

A. M. D. G.

Gacetilla.

La fiesta del SS. Rosario.—Celebróse la mencionada festividad con la solemnidad y concurrencia que le son peculiares. En la vigilia cantáronse solemnemente las Completas con música en la iglesia del Rosario, y el domingo por la mañana, celebróse misa de comunión general para los Cofrades de Ntra. Sra. del Rosario. La misa mayor, celebrada segun antigua costumbre en la Catedral, fué cantada por la Capilla de música, que ejecutó una partitura del Mtro. Quiricci. Publicó las glorias y triunfos del Santo Rosario, el M. I. Lic. D. Roque Coll, Dignidad de Maestrescuela. Por la tarde después del solemne canto de vísperas efectuóse la procesión de costumbre, en la que llevó el Estandarte del Rosario, el asociado D. Juan Oliver, acompañado de los jóvenes D. Juan Melis y D. José Mir, quienes sostenian las borlas; precedian al estandarte, varios caballeros con blandones. Notable concurso asistió á todas estas solemnes y devotas funciones dedicadas á la Virgen del Rosario, á la que obsequiaron estos habitantes con las tradicionales ofrendas, presentadas en su templo, en el dia de su popular festividad.

Llegada de Nuestro Prelado.—Entre los pasajeros del vapor «Nuevo Mahonés», que por efecto del temporal hubo de refugiarse el domingo frente al faro de nuestro puerto, figuraba el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Dr. D. Salvador Castellote, á quien acompañaba su Capellán de Honor el M. A. Rdo. D. Germán Ubeda, Pbro.

Fueron á recibir y saludar á nuestro Prelado en el punto de desembarque, que lo fué á la entrada del puerto, los M. M. I. I. Capitulares, Lic. D. Sebastian Vives, Dignidad de Arcediano, y Lic. D. Pedro Moll, Canónigo Magistral, cuyos señores, acompañaron al Sr. Obispo hasta su Palacio, en coche, que galantemente cedió á S. E. Ilma. el Sr. D. Gabriel de Saura.

Un alegre repique de campanas anunció

sobre las nueve y media de la mañana la llegada del Sr. Obispo á esta ciudad.

Reciba S. E. Ilma. nuestro saludo de bienvenida, que de lo íntimo de nuestro corazón le enviamos desde estas modestas columnas.

En el mar.—Nos dicen que por efecto de los últimos temporales el pailebot «Industria» pocas horas después de haber abandonado este puerto, en uno de los dias de la semana pasada, le sobrevino un fuerte temporal que duró algunas horas, ganando por fin el puerto de Barcelona.

Dicennos además que el pailebot «Comercio» en su viaje de Palma á esta ciudad, empleó unos seis dias, debido al fuertísimo temporal que tuvo que sufrir, viéndose en la necesidad de echar cargamento al mar, logrando así entrar en el puerto de Alcudia, no llegando al nuestro hasta el sábado.

Una piadosa familia de esta ciudad cumplió, en la iglesia de San Jaime de Alcudia, la promesa que hizo en alta mar, de confesar y comulgar, en el primer pueblo que llegaran, si lograban salvarse.

Los tripulantes y pasajeros de dicho pailebot cuentan visitar la iglesia rural de San Juan Bautista, para dar gracias al Santo Precursor por haberles librado nuestro Señor de la muerte en dicho augustoso viaje.

Escuelas.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en el presente número, referente á las Escuelas Salesianas. A los padres de familia les recomendamos eficazmente aquel centro de enseñanza, donde los niños son vigilados, instruidos y educados por aquellos buenos Religiosos, que tan excelentes resultados están dando en todas partes, en estos tiempos tan faltos de educación religiosa.

Travesía rápida.—La balandra «Paquito», de esta matrícula, hizo ultimamente la travesía del puerto de Barcelona al nuestro, con solo unas veinte horas.

Pasajeros.—El domingo salieron para Mahón algunas personas llegadas á esta ciudad en el «Nuevo Mahonés», cuyo vapor no abandonó estas aguas hasta las doce de la noche del mismo dia, ganando el puerto de Mahón á primeras horas de la mañana del lunes.

Bien venido sea.—Procedente de la Península y Mahón el sábado por la noche llegó á esta ciudad el Ilmo. Dr. D. José Jover, Secretario de Cámara del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Proyecto.—Dicennos que se trata de establecer en esta ciudad el alumbrado público por gas acetileno.

Veremos si se confirma la noticia.

Lluvias.—Las que han caído estos dias sobre esta ciudad y su término han sido abundantes y beneficiosas para nuestros campos.

Gracias sean dadas á Dios.

Como siempre.—Bueno seria que algún dependiente de la Autoridad local se tomara la molestia de dar la vuelta, á ciertas horas del dia, por las calles del ensanche

de esta ciudad, donde suelen jugar grupos de niños que con sus gritos y palabrotas molestan á aquellos vecinos que están tranquilos en sus casas.

¿No se podría destinar un puesto, en las afueras de la ciudad, para que fueran allí á jugar los muchachos?

De este modo no molestarían á nadie.

¿Hasta cuando?—No pasa dia que no oigamos quejas de lo caro que se venden los alimentos en esta población; incluso los de primera necesidad.

¿No podrían rebajarse algo, al menos, en beneficio del pobre?

Nombramiento.—Leemos en un colega de Barcelona:

«Ha sido nombrado médico segundo de la estación sanitaria del puerto de Mahón nuestro amigo el acreditado facultativo Dr. don Federico Llansó.»

Los sellos de las cartas.—El director general de Correos y Telégrafos ha dirigido á los administradores principales una circular, en la cual se dice:

«Las frecuentes quejas que se dirigen á este centro por destinatarios á quienes se entrega la correspondencia, principalmente la del extranjero, sin los sellos que sirvieron para los filatelistas ó pueden servir á otros fines, me obliga á recordar á los funcionarios de Correos su deber de respetar en absoluto los signos de franqués que, aún inutilizados en las oficinas, pueden seguir representando un valor en venta, y cuya propiedad pertenece al remitente del objeto hasta su entrega, y desde que ésta se verifica al destinatario, con arreglo á las disposiciones vigentes en el ramo.»

Buques perdidos.—Según el «Bureau Veritas», se registró durante el pasado mes de Julio, la pérdida de 71 buques mercantes, descomponiéndose por nacionalidades como sigue:

27 vapores, de los cuales 2 eran franceses, 1 ruso, 1 americano, 2 austriacos y 12 ingleses.

44 veleros, correspondiendo: 3 á la bandera francesa, 1 á la rusa, 4 á la sueca, 10 á la americana, 9 á la inglesa, 1 la portuguesa, 9 á la noruega, 1 á la japonesa, 2 á la italiana, 2 á la griega, 1 á la alemana y 1 á la argentina.

Los accidentes ó averías graves acaecidos durante el viaje, como incendios, abordajes, vías de agua, etc., corresponden á 240 vapores y 157 veleros.

Total de accidentes, 397; de los cuales 179 corresponden á buques ingleses.

Real Orden.—La «Gaceta» publica una Real orden del ministerio de Instrucción pública por la que se dispone que continúe subsistente, como excepción única á lo preceptuado en el art. 9.º del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo último, en cuanto á la edad de dieciseis años exigida en el mismo para el ingreso en Facultad, la Real orden de 18 de Agosto de 1900, que dispensa de este requisito á los alumnos que hubieren seguido sus estudios de la segunda enseñanza por el real decreto de 12 de Julio de 1895, que no exigía los diez años de edad para ingresar en la misma.

Real decreto.—La «Gaceta» publica un real decreto por el que se aprueba el Código de señales, el que será obligatorio para todos los buques españoles de guerra y mercantes desde el próximo mes de Enero.

Interesante.—Leemos en un colega que una vez terminado el plazo señalado por la Administración de Hacienda, para que los dueños de automóviles, coches y carruajes de lujo, recreo u ostentación, incluso los de dos ruedas, vulgarmente llamados *carretones*, presenten la correspondiente declaración de alta, se procederá contra los que no lo hayan efectuado, considerándoles como defraudadores del Estado, y se les exigirán las responsabilidades prevenidas en el Reglamento de dicho impuesto.

Mahón

Mahón.—El 27 del pasado Septiembre, tomó posesión del Registro de Propiedad de este partido, el Sr. D. Luis Ruiz Alonso, para cuyo cargo ha sido nombrado.

—La sociedad «Carbonífera Mahonesa» está construyendo almacenes en una pequeña isla llamada de las Ratas, en cuyo punto podrán ser almacenados cargamentos de carbones minerales como depósitos de comercio, sin pagar los derechos de Aduana, según R. O. del 10 de Agosto último obtenida por la mencionada Sociedad. Los buques que salgan para el extranjero podrán reponerse de carbón libre de derechos en dichos almacenes, debiendo pagarlos para su aprovisionamiento los buques de cabotaje y las cantidades que se extraigan para el consumo de la ciudad.

La idea es digna de aplauso en cuanto favorece al comercio ampliando el campo de acción de la clase obrera.

—La Maquinista Naval ha vendido la mina «Rubia» y demás del grupo de Mercadal á una Compañía bilbaína, que constituirá una Sociedad exprofeso para la explotación de dichas minas. El precio que por las mismas se ha obligado á pagar la Compañía compradora es de cien mil pesetas en efectivo y la cuarta parte del capital social, que, por de pronto se fijará en dos millones de pesetas, en acciones liberadas. De modo que «La Maquinista» recibirá cien mil pesetas en dinero y quinientas mil pesetas en acciones liberadas de la nueva sociedad. Además si ésta amplía algún día su capital, vendrá obligada á entregar á «La Maquinista» el veinte y cinco por ciento de lo que importe la ampliación, también en acciones liberadas.

—Parece que este Ayuntamiento desea sean nuevamente adoptados para los maceros de su dependencia los antiguos trajes que usaban aquellos á fines del siglo XVII.

—En esta Delegación se ha recibido el Título de Licenciado en farmacia del joven D. Bernardo Borrás Piris, que reside en pueblo de S. Cristóbal.

Felicítámosle.

—Al distinguido marino Don José Riera que hasta ahora ha prestado sus servicios en esta ciudad le ha sido concedida la cruz blanca del mérito Naval pensionada con el diez por ciento de su haber.

Felicítámosle.

Mallorca

Palma.—Dícese que el general Linares ex-miembro de la guerra visitará pronto estas islas para estudiar lo relativo á los asuntos militares de actualidad.

—El intérprete de Palma don Antonio Lu-

po y varios mallorquines, han adquirido en los astilleros de Génova, un vapor de cinco mil toneladas de desplazamiento, que será destinado á navegar por el Atlántico; desarrollará una velocidad constante de 10 millas por hora por lo menos, siendo su consumo de 18 toneladas de carbon por singladura.

La compañía palmesana debe recibir el buque á principios de Enero del año próximo, siendo su coste aproximadamente de un millón de pesetas, debiéndosele dotar de todos los adelantos modernos.

No se indica aun el nombre que debe llevar dicho nuevo vapor.

—Hace algunos días se reunió la Comisión especial de ensanche del Ayuntamiento.

La reunión tuvo lugar en el despacho de la Alcaldía, y asistieron á ella los señores Lladó, García Orell y Martí.

Se acordó que, á causa de estar ya aprobado el plano de ensanche, las construcciones que se hagan en este se verifiquen en condiciones normales, esto es sin necesidad de renunciar, por medio de escritura pública, el que construye á la indemnización en caso de ser su casa ocupada por la vía pública.

Se acordó también dar á las vías los nombres de aquellos patricios que por sus hechos fueran dignos de ello, y encargar al Arquitecto municipal que forme una lista de los propietarios de las fincas que radican en el ensanche.

Por último, con objeto de poder tener una base para fijar los ingresos que concede la Ley de ensanche, se acordó pedir los datos relativos á las cantidades ingresadas en el Tesoro durante este último año por contribución territorial.

Antes de hacer esta petición se acordó visitar al señor Delegado de Hacienda.

Inca.—Pronto se verificará el ensanche del local que ocupa el Círculo de Obreros Católicos de esta ciudad.

—Se están esperando en esta ciudad las piezas de piedra que han de formar la Cruz del monumento que se está levantando en el Puig de lo Minyo, las cuales han sido labradas en Palma bajo la dirección de don Bartolomé Ferrá. Se levanta este monumento en lo mas ameno y pintoresco de la isla; situado á la vista de unos doce pueblos que lo circuyen cual si expresamente fuera así para quedar colocados á la sombra de la Cruz y por mejor rendir homenaje á Cristo Redentor.

La suscripción para este monumento asciende á 444'87 pesetas, suma que no alcanza, aun, de mucho al supuesto coste.

Telegramas.

Madrid, 2.—Decrece la inundacion del Llobregat.

San Sebastián.—Llueve y hay gran temporal; se siente frio intenso.

En Nápoles se registran nuevos casos de peste bubónica; por lo que la alarma es general en la poblacion. Muchas familias abandonan la ciudad.

Madrid, 3.—Telegramas de la Corona dan cuenta de haberse trasladado esta madrugada á diferentes penales los individuos presos á consecuencia de los sucesos ocurridos durante el mes de mayo.

Esto ha motivado un paro general del trabajo.

Las autoridades habian adoptado las precauciones necesarias para evitar lamentables sucesos.

Madrid, 3.—A consecuencia de implantación de la nueva ley de Asociaciones aprobada por las Cortes, en Francia,—según comunican de París,—aumenta de día en día la emigración de religiosos.

Estos se dirigen principalmente á Suiza, Italia é Inglaterra, en cuyos territorios han adquirido inmuebles en los cuales fijarán sus nuevas residencias.

También se dirigen á otros Estados, aunque en menor número.

De muchas provincias se reciben despachos que dan cuenta de los violentos temporales reinantes.

Las lluvias abundantísimas son casi generales.

En algunas regiones se teme que ocurran desgracias.

A causa de las inundaciones se encuentra interrumpida la línea de ferro-cáriles de Zaragoza á Valencia.

Madrid, 3.—Telegrafian de Nápoles, diciendo que aumenta la peste bubónica, á pesar de las medidas adoptadas para impedir su propagación.

Son muchas las familias que, en vista del desarrollo que toma la enfermedad, abandonan sus casas y emigran á otras ciudades.

Se teme que los emigrantes propaguen el mal.

La policia encerró en un lazareto á ciento setenta trabajadores de un molino en el cual se declaró un caso de peste.

La población está muy alarmada.

Madrid, 3.—De Barcelona participan que el rio Llobregat ha experimentado una nueva y considerable crecida.

En vista del aumento que ha sufrido el caudal de las aguas, existen fundados temores de que sobrevengan inundaciones.

Madrid, 3.—De Nueva-York dan cuenta de un terrible suceso que acaba de ocurrir en el distrito de Kentucky.

El populacho se enteró de que 23 individuos pertenecientes á la raza negra habían asesinado á una mujer de raza blanca, y poseído de indignación los lynchó.

En Inglaterra ha sido botado al agua un nuevo submarino recién contruido, del tipo del «Holland».

Las pruebas verificadas han dado inmejorable resultado.

Madrid, 3.—Dicen de Oviedo que se ha celebrado un *meeting* organizado por el partido socialista.

La concurrencia que asistió á dicho acto fué bastante numerosa.

Se pronunciaron algunos discursos de tonos subidos.

El compañero Pablo Iglesias pronunció una violenta peroración en la que combatió duramente á la Iglesia, considerándola enemiga del obrero y servidora del capital.

Dirigió censuras á todo el mundo. Censuró á los monárquicos de todos los partidos; combatió á los republicanos de todos los matices. Según el compañero Iglesias sólo en el socialismo está la salvación. Hay que huir de las alianzas.

Madrid, 3.—Dicen de Turquía que reina gran efervescencia entre los indígenas contra los europeos.

Los santones predicán la guerra santa contra los cristianos.

Los diplomáticos, representantes de los Estados europeos, se reunirán para convenir las bases de una acción internacional común.

Reina gran expectación en el mundo diplomático.

Madrid, 3.—En Londres habia circulado la noticia de haber obtenido una victoria sobre

los boers las tropas inglesas que operan en el Transvaal.

Nuevos telegramas confirman que la batalla de que trata que ocurrió en Mocdiwill fué un verdadero desastre para las tropas británicas.

Estas tuvieron 200 bajas y quedó herido gravemente el general inglés Kekewitch.

El general Methueu se escapó rehuendo todo encuentro con los boers que le persiguieron largo tiempo.

Madrid, 3.—Ha tenido lugar una rebelion en Albania contra la dominacion turca.

Se enviaron diez mil soldados al mando del general Menofon, quien derrotó á los rebeldes en Gatou, matándoles 200 y haciéndoles numerosos prisioneros, los cuales fueron decapitados.

Madrid, 3.—Londres.—Se ha librado un nuevo combate entre una columna inglesa y el comando Delarey, habiendo tenido los ingleses seis soldados muertos y diez prisioneros.

Los boers abandonaron el campo.

Madrid, 4.—Se ha incendiado, convirtiéndose en inmensa hoguera, la fábrica de electricidad establecida en la Granja.

Madrid, 4.—Al llegar á Bilbao el tren, explotó la caldera de la máquina, destrozando y arrojando á larga distancia al fogonero. Además han resultado heridos gravemente el jefe de la estacion y el maquinista; y menos graves otro fogonero y dos pasajeros.

Madrid, 4.—Las autoridades de Nueva-York han prohibido terminantemente á Miss Golmand que haga, como se proponia, la apología del anarquista Czolgosz, asesino de Guillermo Mac-Kinley.

Madrid, 4.—Según parece, el ministro de la Guerra Sr. Weyer, se propone ampliar el plazo para la redención á metálico de los mozos del actual reemplazo hasta el día 31 del corriente mes de Octubre.

Madrid, 4.—Dicen de Londres que han sido destinados al ejército inglés que opera en el Transvaal, 12.000 hombres que aumentarán las tropas á las órdenes de lord Kitchener.

Aumenta la invasión de los boers en la Colonia del Cabo.

Dicen de la Habana que se ha organizado una numerosa manifestación para pedir la rebaja de los derechos sobre el azucar y el tabaco.

Mr. Wood ha prometido que transmitiría la petición al gobierno de Washington.

Madrid, 4.—De Bilbao dan cuenta de haber ocurrido una terrible desgracia.

Al entrar en agujas el tren de Serama tuvo lugar una espantosa explosión en la locomotora.

La confusión que se produjo en los primeros momentos es indescriptible.

Un fogonero fué lanzado á larguísima distancia, quedando muerto en el acto y con el cuerpo destrozado.

También resultó con graves heridas el jefe de la estación, al cual ha sido preciso administrar los últimos Sacramentos.

Además han sido sacristados otro fogonero y dos viajeros.

Otros viajeros se encuentran gravísimos. Los trozos de la caldera que explotó fueron lanzados á gran distancia.

Al caer causaron destrozos en algunas fachadas de varias casas vecinas al lugar de la catástrofe.

Esta se atribuye á la falta de agua en la caldera.

Los heridos son muy numerosos.

ANUNCIOS

Alcaldía de Ciudadela.

REEMPLAZOS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 236 y siguientes hasta el 247 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 publicado para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se

recuerda á todos los individuos residentes en este distrito municipal que se hallan en las situaciones de licencia ilimitada por exceso de fuerza, reclutas en depósito, reserva activa y segunda reserva á excepcion de los de Artillería é Ingenieros, la obligacion que tienen de presentarse personalmente en esta Alcaldía á pasar la revista anual provistos de sus correspondientes pases durante los meses de Octubre y Noviembre próximos de 11 á 12 y media de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y con el fin de evitarles la responsabilidad en que incurrirán los que dejen de cumplir esta ineludible obligacion.

Ciudadela 26 Septiembre de 1901.

El Alcalde accidental.

Joaquín Comella.

ESCUELAS SALESIANAS

Desde el 1.º del actual están abiertas y funcionan con toda regularidad las escuelas, en el instituto de los P. P. Salesianos de Ciudadela.

Además de las asignaturas acostumbradas, se darán clases especiales de dibujo; Pintura y Caligrafía de adorno.

Mañana dia 10 empezarán las clases nocturnas á las 8. Los que hayan de asistir á ellas, es preciso que tengan por lo ménos 10 años cumplidos.

Para las clases diurnas se requiere la edad de 6 años. Estas empiezan á las siete y media y terminan á las once y media por la mañana; y por la tarde, de dos y media á cuatro y media.

A. M. D. G.

Ciudadela 9 Octubre de 1901.

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS.
Calle de José M.º Quadrado.

Núm. 40. Folletín de *El Vigia Católico*.--Crónica de la Peregrinación Menorquina á Roma.

sisimo monumento de imponderable riqueza. Cubren el pavimento, las paredes y el techo de aquel brillante cubiculo valiosos cuadros en mosaico y numerosos escudos, procedentes en su mayoría estos trabajos, de la sociedad musiva de Venecia. El sarcófago, lo mismo que el nicho que ocupa, es una imitación de monumentos análogos descubiertos en las Catacumbas, defendiendo una elegante verja de hierro la urna funeraria, que desde el 13 de Julio de 1881 encierra los preciosos restos de aquel Pontífice, de eterna y feliz memoria.

Junto á la Basilica de San Lorenzo se encuentra el Cementerio, comunemente conocido por el *Campo Verano*, conteniendo gran copia, de monumentos sepulcrales, algunos de ellos de exquisito gusto y verdadero mérito, descollando una hermosa estatua de la Resurrección, debida al cincel de Ponsigliani.

El nombre de este sagrado lugar será inseparable del de nuestra brillante cuanto piadosa Peregrinación, despues de dejar allí, aguardando la

hora del supremo triunfo, el cadáver de nuestro hermano y compañero.

* * *

Un angosto camino, que se abre á la derecha del Campo Santo, conduce tras de algunas revueltas á la plaza donde se levanta la Basilica de Santa Cruz.

Recordónos, por su gran parecido, los caminos vecinales de nuestra isla, aquella senda, orillada, como las de acá, de toscas paredes formadas de piedras desiguales y superpuestas sin ligamento alguno, saludando á nuestro ligero paso dos capillitas solitarias, dedicadas creo á la Virgen Maria; arrodillada junto á la verja de la puerta de una de ellas vimos, á una pobre mujer, fija su mirada en el viejo retablo y estrechando en sus manos unos rosarios.

La fachada de la Basilica no ofrece detalle alguno digno de especial mención, y el interior infunde en el alma cierto sentimiento de melancolía, debido á la vez á la soledad del lugar y á la severidad de aquella fábrica. Fué levantada por Constantino, despues

del prodigioso hallazgo de la verdadera Cruz en Jerusalem, si bien en distintas épocas reformada, habiéndose verificado su última general restauración en tiempo del Pontífice Benedicto XIV. Tres naves componen el interior, y en el altar mayor cuatro ricas columnas sostienen el baldaquino.

En la bóveda del ábside aparece un hermoso fresco repretando el principal episodio de la invención de la Santa Cruz. Gracias á la amabilidad de algunos religiosos encargados de la custodia de aquella iglesia, nos fué permitido el venerar en una capilla interior, á la que se penetra por las varias dependencias de la sacristía, preciosísimas reliquias, como son: una parte algo notable de la *Verá Cruz*, un fragmento de la inscripción, puesta en ella por orden de Pilatos, uno de los clavos, dos espinas de la corona, el travesaño de la cruz del Buen Ladrón, un dedo del Apóstol Santo Tomás, el relicario de San Gregorio Magno y el cuerpo del Mártir San Teodoro. A la izquierda del ábside, bajando algunos escalones se